

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AJECUADOR S.A., CELEBRADA EL
DÍA 27 DE MARZO DEL 2020.**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinte a las diez horas en el local social de la compañía AJECUADOR S.A. ubicado en el kilómetro 15.5 Vía a Daule cruce 44, sobre la 28, avenida Rosales y Carretera Vía a Daule, se presentaron los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María de Aranzazu Torres Mendoza y como Secretaria Ad-Hoc la señora Mayra Velez Guayasamin. La Presidenta Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Alvaro Nivaldo Añños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Arturo Fernando Añños Jeri, propietario de cuatrocientas acciones; la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Angel Edmundo Añños Jeri, propietario de doscientas acciones; y la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía Grupo Embotellador Añc S.A., propietaria de cinco mil novecientos cincuenta y un mil ciento setenta y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señora María de Aranzazu Torres Mendoza es Apoderada Especial de los señores Alvaro Nivaldo Añños Jeri, Arturo Fernando Añños Jeri y Angel Edmundo Añños Jeri y del Grupo Embotellador Añc S.A., conforme lo demuestran los poderes originales de las cartas poder conferidas para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía AJECUADOR S.A. de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA pagado íntegramente, y dividido en CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalar la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver lo siguiente: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019, que ha sido presentado por el Comité de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019 que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019 presentado por la compañía auditora PriceWaterhouseCoopers del Ecuador en la forma de los adjuntos; **CUARTO:** Elación de la firma de Añños Jeri como presidente económico del 2020; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades y las sumas correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2019; **SEXTO:** Conocer y resolver sobre el 10% de reserva legal sobre utilidades generadas en el año 2019. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y de inmediato, se da lectura a los informes presentados por el Comité, por la administración de la compañía y por los auditores externos. Posteriormente, se ponen a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019. Los accionistas, luego de deliberar, se reúnen

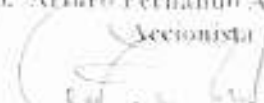
documentos puestos a su consideración resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019; **TERCERO:** Aprobar el informe de Auditores Externos de la compañía auditora PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Uta Ltda, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019; **CUARTO:** Ratificar a la firma PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Uta Ltda para que se constituya nuevamente en la firma auditora del ejercicio económico del 2020; **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados a consideración de esta Junta. Por unanimidad la Junta decide que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2019 sean repartidas entre los accionistas; **SEXTO:** Aprobar que el 10% de las utilidades generadas en el periodo 2019 sea destinado a incrementar el fondo de reserva legal. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstitula la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acta, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las once horas, firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado.

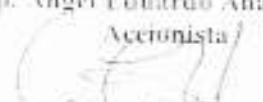

Maria de Arantzazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc

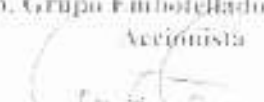

Mayra Velaz Guayasamin
Secretaria Ad-Hoc

p. Alvaro Nivaldo Añanos Jeri
Accionista

Maria de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

p. Arturo Fernando Añanos Jeri
Accionista

Maria de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

p. Angel Eduardo Añanos Jeri
Accionista

Maria de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

p. Grupo Embotellador Atic S.A.
Accionista

Maria de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA A
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA AJEQUADOR S.A. CELEBRADA EL 27 DE
MARZO DE 2020 A LAS 10H00.**

Maria de Arantzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Alvaro Nivaldo Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que representan un 0.004% del capital social de la compañía.

Maria de Arantzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Arturo Fernando Añaños Jeri**, propietario de cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que representan un 0.008% del capital social de la compañía.

Maria de Arantzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **Angel Eduardo Añaños Jeri**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que representan un 0.004% del capital social de la compañía.

Maria de Arantzazu Torres Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la compañía **Grupo Embotellador Atir S.A.**, propietario de once mil noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que representan un 0.00% del capital social de la compañía.



Maria de Arantzazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc



Mayra Velez Galvisamin
Secretaria Ad-hoc

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATECUADOR S.A., CELEBRADA EL
DÍA 27 DE MARZO DEL 2020.**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinte a las diez horas en el local social de la compañía ATECUADOR S.A., ubicado en el Kollontay 15 y Vía La Doble Manzana 27 solar 28, avenida Rosavira y Carretera Vía a Daule, se presentaron los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 244 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María de Aranzazu Torres Mendoza y como Secretaria Ad-Hoc la señora Mayra Velez Guaymasin. La Presidenta Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Álvaro Nevardo Añños Jeri, propietario de ochocientas acciones; la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Arturo Fernando Añños Jeri, propietario de cuatrocientas acciones; la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Angel Eduardo Añños Jeri, propietario de doscientas acciones; y la señora María de Aranzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía Grupo Embotellador Ate S.A., propietario de cinco mil ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señora María de Aranzazu Torres Mendoza es Apoderada Especial de los señores Álvaro Nevardo Añños Jeri, Arturo Fernando Añños Jeri, Angel Eduardo Añños Jeri y del Grupo Embotellador Ate S.A., conforme lo demuestran y son originales de las cartas poder conferidas para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía ATECUADOR S.A., de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagado íntegramente, y dividido en CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019, que ha sido presentado por el Comisario de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019 que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019 presentado por la compañía auditora Price Waterhouse Coopers del United Chartered de la sociedad; **CUARTO:** Elección de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2020; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas y Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades o las hubiera, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2019; **SEXTO:** Conocer y resolver sobre el 10% de reserva legal sobre utilidades generadas en el año 2019. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y de inmediato, se dictan los informes presentados por el Comisario, por la administración de la compañía y por los auditores externos. Posteriormente, se pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019. Los accionistas luego de deliberar sobre los

documentos y puestos a su consideración resuelven, por unanimidad de votos, lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019. **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019. **TERCERO:** Aprobar el informe de Auditorías Externas de la compañía auditora PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019. **CUARTO:** Ratificar a la firma PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. para que se constriuya nuevamente en la firma auditora del ejercicio económico del 2020. **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Gastos, presentados a consideración de esta Junta. Por unanimidad la Junta decide que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2019, serán repartidas entre los accionistas. **SEXTO:** Aprobar que el 10% de las utilidades generadas en el período 2019 sea destinado a incrementar el fondo de reserva legal. No habiendo otro asunto de tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acta, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Sesión lo declara concluido y la levanta a las once horas, firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado. f) Maria de Arantzazu Torres Mendoza, Presidenta Ad-Hoc.- f) señora Mayra Vélez Guayasamin, Secretaria Ad-hoc.- f) Maria de Arantzazu Torres Mendoza por el señor Alvaro Nivardo Añaños Jera, accionista.- f) Maria de Arantzazu Torres por el señor Arturo Fernando Añaños Jera, accionista.- f) Maria de Arantzazu Torres por el señor Angel Eduardo Añaños Jera, accionista.- f) Maria de Arantzazu Torres Mendoza por la compañía Grupo Embotellador Atún S.A., accionista.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía AILCUADOR S.A., al que me remite en caso necesario.

Cruzquiza, 27 de marzo de 2020


Mayra Vélez Guayasamin,
Secretaria Ad hoc